



CONSORCI  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARI  
VALÈNCIA



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria de Sanitat

## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CO/67/22, MÉDICO O MÉDICA DEL TRABAJO- OEP 2018-2022

De acuerdo con lo previsto en la Base General 17.1 de las que rigen la convocatoria de referencia, aprobadas por Resolución de la Presidencia del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia de fecha 18 de junio de 2021 (DOGV núm. 9127 de 14.07.2021), en el día de la fecha se publica en el tablón de anuncios de la dirección de RR.HH. del CHGUV, y en la página web corporativa, la PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS del ejercicio de la fase de oposición de dicha convocatoria.

De acuerdo con la base octava apartado 6 de las específicas que rigen la convocatoria, aprobadas por Resolución de la Presidencia del CHGUV de fecha 25 de octubre de 2023 (DOGV núm. 9730 de 22.11.2023), las personas interesadas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de al de la publicación de la plantilla provisional de respuestas, para impugnar el contenido de los diferentes ejercicios, las cuales deberán especificar los motivos de la impugnación, así como detallar y acompañar la documentación o bibliografía justificativa.

Francisco Javier Prósper Pascual (1 de 1)  
Secretario de comisión  
Fecha Firma: 26/07/2023  
HASH: 1170295292552c3eaf0d4fec5f680c2



